



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1584

SALTA, 29 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.981/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-547 - mediante la cual dispone los docentes de esta Facultad ingresan al Régimen de Permanencia (Anexo I) en los términos dispuestos por Res. 532/11-CS y que serán evaluados cuando opere el vencimiento del segundo concurso regular en asignaturas o materias afines según corresponda y en las áreas determinadas por Res R-CDNAT-2012-487 y de acuerdo a los planes de estudios vigentes de cada carrera de grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich solicita se la excluya de dicha nómina al haber firmado la misma por un error involuntario y entender que éticamente no corresponde.

Que por lo tanto el suscripto resuelve apartarla del Anexo I de la Res. RCDNAT-2012-547 e incluirla a la M.Sc. Ortín Vujovich en la presente Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excluir del Anexo I de la Res. R-CDNAT-2012-547 - a la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich por razones éticas fundadas.

ARTICULO 2º.- Incluir a la M. Sc. Adriana Elizabeth ORTIN VUJOVICH - en los términos dispuestos por Res. 532/12-CS, y cuya evaluación en Régimen de Permanencia se realizará cuando se produzca el reintegro a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, y con cargo a lo dispuesto en el Reglamento de Permanencia, Res. 014/04-CS, modificatorias y complementarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a M.Sc. Ortín Vujovich, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales